

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 21468 2022

Por la cual se efectúa un encargo

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CODIGO 314, GRADO 07** de la Planta de empleos de la Secretaría de Salud Gobernación de Santander, se encuentra como **vacante temporal**, por encontrarse su titular **Elizabeth Caballero Zabala** en encargo.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
3. Que el empleo **TECNICO OPERATIVO, nivel Técnico, Código 314, Grado 07, área funcional Secretaria de Salud, de la planta de empleos de la Secretaria de Salud, fue publicado en cartelera y en la intranet el día 10 de mayo de 2022.**
4. Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CODIGO 314, GRADO 07**, de la planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander es **MAGALY ANDREA MARIÑO BAYONA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.095.906.209, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 10** de la planta de personal administrativo para la prestación del servicio del sector Educativo en el Departamento de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha del presente acto administrativo, encargar en el empleo **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 07** de la planta de empleos de la Secretaria de Salud de la Gobernación de Santander a **MAGALY ANDREA MARIÑO BAYONA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.095.906.209, mientras dure el encargo de **ELIZABETH CABALLERO ZABALA**.

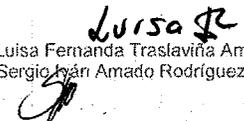
ARTICULO SEGUNDO: La Funcionaria encargada deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

26 SEP 2022


CAMILO ANDRÉS VALDIVIESO ARENAS
 Secretario Administrativo

Revisó:  Luisa Fernanda Traslaviña Amado – Directora Administrativa de Talento Humano
 Proyecto: Sergio Iván Amado Rodríguez/Francy Penna Cuellar 